



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:		Permiso para Construcción o instalación de bases precoladas	
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		Secretaría de Servicios Públicos Av. Emiliano Zapata Lote 7, Mza. 5, Fracc. B No. 14, Centro Temixco, Morelos. Teléfono: 777 3 62 18 30 Correo electrónico: servicios.publicos@temixco.gob.mx Web: www.temixco.gob.mx	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		Dirección de Servicios Públicos, Mantenimiento a la Imagen Urbana, Balizamiento y Panteones. Av. Emiliano Zapata Lote 7, Mza. 5, Fracc. B No. 14, Centro Temixco, Morelos. Teléfono: 777 3 62 18 30 Jefatura de panteones. Correo electrónico: jefaturadepanteones@temixco.gob.mx	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?		Solo en la Jefatura de Panteones. Av. Emiliano Zapata Lote 7, Mza. 5, Fracc. B No. 14, Centro Temixco, Morelos. Teléfono: 777 3 62 18 30	
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		El perpetuarlo o usuario	
Medio de presentación del trámite o servicio.		Formatos autorizados por la Secretaría de Servicios Públicos a través de la Jefatura de panteones.	
Horario de Atención al público.		De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas	
Plazo oficial máximo de resolución		24 horas	
Vigencia.		Sin vigencia	
Ante el silencio de la autoridad aplica		afirmativa ficta	
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Original y Copia de perpetuidad.	1	1
2	Copia del INE del usuario y contribuyente en caso de no ser titular.	1	1
3	Copia del último recibo de limpieza y mantenimiento de no ser así regularizarse. (2019-2020)		1
4	Foto impresa de la tumba	1	
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Bases Precoladas 1 lote	2 U.M.A. = \$173.76	Jefatura de Ingresos. Av. Emiliano Zapata No. 16, Col. Centro Temixco, Morelos. De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas. Teléfono: (777) 2490912. Correo electrónico: ingresos@temixco.gob.mx	
Bases Precoladas 2 lotes	4 U.M.A. = \$347.52		
Bases Precoladas 3 lotes	6 U.M.A. = \$521.28		
Bases Precoladas mas de 3 lotes	8 U.M.A. = \$695.04		
Unidad de medida autorizada (1) UMA es igual a 86.88 pesos			
Observaciones Adicionales:			
El interesado deberá presentar toda la documentación en regla para que pueda obtener el visto bueno de la Dirección. La documentación solicitada estará resguardada bajo la Ley de Protección de Datos Personales			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: Presentarse con todos los requisitos.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: Art. 23 Fracc. VI,(A,B,C,D) , Ley de ingresos del municipio de Temixco, Morelos, para el ejercicio fiscal 2019. Art. 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos. Ley de Mejora Regulatoria, artículo 41.			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA: Contraloría Municipal. Av. Emiliano Zapata No.16, Col. Centro, Temixco, Morelos, C.P. 62580, Teléfono 3621830 Ext. 2136 9Correo electrónico: contraloría@temixco.gob.mx			



NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*